



NORMAS DE PUBLICACIÓN

Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales (Barataria) es una publicación anual, que se edita tanto en papel como en formato electrónico a finales del mes de noviembre y números extraordinarios con contenidos y temáticas específicos.

I. Secciones y fases de los envíos a *Barataria*

Las secciones de las que consta *Barataria* son dos:

- a) Teoría y empiria: en el que se recogen los artículos que sean el resultado de análisis teóricos o trabajos de campo siguiendo una estructura académica básica común entre las revistas científicas, y
- b) Textos y glosas: en el que se incluyen las revisiones bibliográficas de textos editados recientemente y cuyo contenido pueda ser considerado apto para la temática de *Barataria* por el Consejo de Redacción.

1. Los artículos, que pueden ser remitidos a *Barataria*, deben pertenecer a este amplio abanico de especialidades que son las ciencias sociales, entre las cuales se encuentran: sociología, antropología, ciencia política, economía, etc. Igualmente se pueden remitir Reseñas bibliográficas, de máxima actualidad e interés, relativas a las mismas especialidades.

2) Al enviar artículos o reseñas a *Barataria* se presupone, por parte de los autores, que conocen y aceptan estas *Normas*.

3) Los artículos y reseñas bibliográficas pasarán por tres fases antes de su publicación final, si procede:

- a) La Secretaría de *Barataria* acusará puntualmente recibo de la recepción de originales.
- b) Seguidamente, el equipo de Dirección analizará si el artículo o reseña se adecúan a las presentes *Normas* de publicación y devolverá a sus autores, si es necesario, para que lo adapten en una única ocasión.

- c) Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se enviará el artículo o reseña a evaluadores externos (por pares ciegos) para que orienten al Consejo de Redacción en su decisión final.
- d) Recibida la evaluación externa se remitirá a los autores, si procede, las indicaciones de mejora que hayan sugerido los evaluadores para que en un plazo muy breve sean realizadas por los autores.
- e) Todo el proceso no durará más de seis meses aunque la publicación del artículo podría demorarse un máximo de un año.

II. Idiomas de los originales

Barataria acepta para su publicación, artículos en castellano, inglés, italiano, alemán y francés. Los que no estén escritos en castellano, llevarán, en la segunda página –tal y como se indica a continuación– la primera parte en el idioma del artículo y la segunda en inglés.

III. Envío de artículos

1. Remitir las propuestas de colaboración utilizando exclusivamente la página web www.revistabarataria.es dándose de alta como Usuario y siguiendo los pasos que se indican. Las colaboraciones serán: Artículos o Reseñas.

2. Los textos se enviarán en DOS (2) ARCHIVOS separados, en formato de texto *Word* (.doc o .docx) para *MS Windows* (en ningún caso: PDF u otros no compatibles con lo anteriormente descrito) El original será remitido indicando en el asunto: “Artículo revista *Barataria*”.

3. Todos los trabajos remitidos deberán ser originales, inéditos y los autores se comprometen a no tener el artículo en evaluación o enviarlo a ningún otra revista mientras está sometido al proceso de *Barataria*.

4. Si el artículo no fuese inédito, deberá manifestarlo clara y expresamente en la primera página argumentando por qué desea su publicación, incluso si es en otro idioma.

5. Para garantizar que la evaluación del artículo se produce de forma anónima, los DOS archivos de los originales deberán presentarse ordenados de la siguiente manera:

- En el primer ARCHIVO, -Datos personales- en un solo folio, se harán constar:
 - a) los datos identificativos del autor o autores, por orden de autoría y siendo el primero el que servirá de contacto entre *Barataria* y los autores que figuran como coautores:
 - b) nombre, institución a la que se pertenece, dirección postal, electrónica y teléfonos de contacto, así como
 - c) un breve currículum del autor (100 palabras por autor, como máximo).
 - d) Se publicará el nombre, la institución a la que pertenece, la ciudad, el país y el e-mail de contacto de todos los autores.
 - e) También figurarán aquí –si son necesarios– los Agradecimientos, que posteriormente se incluirán al final del trabajo, tal y como se indica en el Apartado 5 de estas *Normas*.

- En el segundo ARCHIVO, -ANONIMIZADO- las páginas del artículo en sí, contendrán, por este orden:
 - a) el Título del trabajo (castellano e inglés), a ser posible no más de una línea,
 - b) un Resumen -*Abstract*- del trabajo (castellano e inglés) que no debe exceder las 150 palabras y cuyo contenido expondrá los objetivos, la metodología, principales resultados y conclusiones del trabajo,
 - c) se incluirá una lista de palabras clave -*Keywords*- (no más de 5, en castellano e inglés). Los autores deben cuidar la selección de las “palabras clave” evitando, en lo posible, que coincidan con lo que aparece en el título,
 - d) así como el Sumario o Índice -*Contents*- del artículo (castellano e inglés).
 - e) Si el original está en una tercera lengua (alemán, francés, italiano o portugués), se añadirán todos los apartados anteriores también en el idioma original.

6. El texto completo se presentará con un tamaño de hoja DIN A-4 y con los márgenes a 2,5 cm en todos ellos; además el texto irá justificado y a doble interlineado, con un tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

Los originales deben oscilar entre las 20 y las 25 páginas (tablas, gráficos, imágenes, etc., incluidos) o entre las 8.000 y las 9.500 palabras, lo que antes suceda.

7. *Barataria* gestiona y publica de forma gratuita para los autores tanto las colaboraciones recibidas como las seleccionadas tanto en formato papel como electrónico.

8. Los autores son los propietarios exclusivos del Copyright relacionado con su colaboración en *Barataria*. Al enviar los originales y aceptar estas *Normas* de publicación, los autores se comprometen expresamente a respetar los derechos derivados de la publicación y difusión, en formato papel y electrónico, incluido Internet, de su obra a *Barataria* con la finalidad de proteger el interés común de autores y editores siguiendo lo establecido por la Licencia Pública de Creative Commons: CC BY-NC 4.0. (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>)

9. *Barataria*, siguiendo los procesos de las revistas que difunden el conocimiento bajo los principios de Open Access (DOAJ), pone a disposición de diferentes repositorios, que siguen este protocolo, los contenidos publicados en ella, por lo que los autores, al remitir sus colaboraciones (artículos o reseñas) aceptan esta forma de distribución de sus obras.

10. La publicación de artículos en *Barataria* está sujeta a la condición de que los autores garanticen la originalidad de los trabajos y datos utilizados en el análisis así como que estén clara y precisamente documentados y a disposición de cualquier investigador. En caso de que se descubriese a posteriori que la obra no cumple estos requisitos, *Barataria* retirará de su web las obras que incurran en este error.

11. Gráficos, tablas, fotos, mapas y, en general, todas las imágenes -las mínimas posibles- estarán numeradas correlativamente en el texto con números arábigos. Debe expresarse claramente el número de orden y el título, que irán en la parte de arriba de la figura, y la fuente o autoría, que irá a pie de imagen, gráfica, etc. Se presentarán en blanco y negro o escala de grises (para la versión en papel). En el texto que envíen los autores irán en el lugar exacto. Para la edición de *Barataria* se situarán atendiendo al diseño de la página. Los originales de estas imágenes se adjuntarán en archivo separado, con la misma numeración del texto, indicando la fuente y con formato imagen (JPG o PNG de 300ppp) o en *Word* (.doc o .docx) y con la suficiente calidad técnica como para que su reproducción sea posible. Su tamaño no excederá en ningún caso las medidas 12x12cm.

IV. Normas para los evaluadores

1. El Consejo de Redacción sólo remitirá a los evaluadores aquellos textos que se adecuen a estas *Normas* de publicación, artículos y reseñas.

Para la selección de originales se utiliza un sistema de evaluadores externos de acuerdo con criterios estrictos de calidad científica: evaluación por pares con un sistema de doble anonimato.

En caso de controversia, se enviará el artículo para una tercera evaluación. Su resultado será remitido al Consejo, que tomará la decisión definitiva.

2. Las normas remitidas a los evaluadores para valorar los artículos recibidos son, por este orden: originalidad, actualidad, aportaciones novedosas y significativas para el área de estudio, relevancia de las fuentes utilizadas realmente en el texto, consistencia de la metodología utilizada en la investigación, referencias en el texto, fluidez en el discurso; por último, recomendaciones de los evaluadores y valoración final: publicable - no publicable.

3. La decisión definitiva para la publicación de los trabajos es responsabilidad del Consejo de Redacción, una vez vistos los informes de los evaluadores. En ningún caso se revelará la identidad de los evaluadores concretos para cada artículo a los autores o a otras personas que no formen parte del Consejo de Redacción. Se publican los nombres de los evaluadores que han colaborado con *Barataria* en los últimos años tanto en la edición en papel como en la página web.

V. Reseñas y Críticas de libros

1. Los textos para reseñas y críticas de libros tendrá un mínimo de 6 y un máximo de 9 páginas (entre 2.500 y 3.500 palabras, Bibliografía incluida) a doble interlineado, en Times New Roman, 12.

2. En la cabecera de la reseña deberá especificarse: autor del libro, título, lugar de publicación, editorial, fecha de publicación del libro y número de páginas.

3. El texto será remitido por el mismo sistema que los artículos, es decir, acceder a la página web de Barataria, www.revistabrataria.es ; registrarse y acceder como “autor/a” y entrar en el apartado: “Reseñas”.

4. Al final del trabajo debe figurar el nombre completo, filiación institucional y la dirección electrónica del/a autor/a (solo se admite un/a autor/a) de la reseña o crítica para su publicación, si procede.

VI. Agradecimientos

En caso de que los autores quieran hacer referencia a los apoyos recibidos – financiación de la investigación, proyecto de investigación del que es resultado el artículo, etc., – se podrán incluir en la Primera hoja del artículo para garantizar el anonimato. En la maquetación final, estos agradecimientos irán al final del artículo: después de la Referencias bibliográficas finales bajo el epígrafe Agradecimientos.

VII. Citas bibliográficas (en el texto del artículo o reseña):

1. No se admiten Notas, ni al pie ni al final del texto- aparecerán en el texto de la siguiente forma:

a) Si el nombre del autor ya ha sido mencionado en el texto se indicará el año de publicación al final de la frase:

“... a lo que Castells contesta diciendo que nos encontramos en la era de la información (1997)”

b) Si el nombre del autor/autores no ha sido mencionado en el texto:

- Un autor:

Nombre del autor seguido del año de publicación y la página(s):
(Bourdieu, 2001).

- Si se necesita resaltar la página de referencia: (Bauman, 2007:35).

- Tres o más autores:

Solo nombre del primer autor y añadir *et al.*, por ej.: (Korczynski *et al.* 2006).

- Si se menciona más de una obra del mismo autor y del mismo año:
(Beck, 2001a:116).

- Si se quiere hacer referencia a varios autores en la misma cita, por orden de más actual a más antiguo:

(Aragón, 2012; Pisarello, 2011; Harvey, 2007)

- Si se hace referencia a instituciones, asociaciones, corporaciones, etc., con nombres que pueden aparecer en siglas, la primera vez lo harán con el

nombre completo (Boletín Oficial del Estado) y el resto con las siglas: (BOE).

VIII. Referencias bibliográficas (al final del artículo o reseña)

1. Las Referencias bibliográficas completas -solo y exclusivamente las citadas en el texto- se recogerán al final del trabajo, por orden alfabético y el formato establecido en los siguientes ejemplos. En caso de surgir dudas, se recomienda el uso de la guía de estilo APA 6ª edición (<http://www.apastyle.org/learn/faqs/index.aspx>) excepto para el caso del punto y seguido, que se utilizará siempre un -1- espacio.

2. Por norma general, los autores no podrán figurar en más de dos obras suyas (individuales o colectivas) citadas en el texto. Esta limitación pretende evitar que el artículo se convierta en una recopilación de escritos de los mismos autores.

3. Las Referencias bibliográficas que necesiten llevar la URL, deben aparecer completas, al final de cada entrada y con los datos de “consulta”.

- Referencias al final del artículo:

Monografía con autor único:

Habermas, J. (1985) *Conciencia moral y acción comunitaria*. Barcelona: Península.

Si se quiere incluir el año de la edición original de la obra de referencia:

Schumpeter, J.A. (1971[1954]) *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ediciones Ariel.

Capítulo de monografía:

Albert, I. (2008) “Globalización y turismo”. En O. Uña Juárez; J. Hormigos Ruiz y A. Martín Cabello (Coords.) *Las dimensiones sociales de la globalización*. Madrid: Paraninfo, pp. 185-228.

Gottfried, H. (2006) “Feminist theory of work”. En M. Korczynski; R. Hodson y P. Edwards (Eds.) *Social theory at work*. Oxford: Oxford University Press, pp. 121-154.

Autor con varias monografías o artículos publicados en el mismo año:

Beck, U. (2001a) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.

Beck, U. (2001b). *World Risk Society*. Cambridge: Polity Press.

Dossier/monografía sin autor personal y editado por una empresa/organización/institución [el corchete final de la Referencia, con la fecha de consulta, sigue los parámetros de: día/mes/año]:

Siemens (2018) *Trabajando por el desarrollo Sostenible. Reporte Anual 2016-2017*. München: Siemens Stiftung, en: <http://annualreport2017.siemens-stiftung.org/es/web> [consulta 30/5/2018].

Artículo de revista:

Swedberg, R. (2011) “The European sovereign debt crisis (2009-2010)”. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 12: 15-36, DOI: <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i12.127>

Artículo de publicación periódica en la web:

Bauman, Z. (2016) “Zygmunt Bauman: ‘Las redes sociales son una trampa’”. *El País*, en https://elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427_675885.html [consulta 28/05/2018].

Leyes / Legislación:

Ley Orgánica 2/2006. Ley Orgánica de Educación (LOE) *Boletín Oficial del Estado*, nº 106, 2006, 4 de mayo, accesible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899> [consulta 10/3/2018]

Tesis doctorales:

Duque Calvache, R. (2010) *Procesos de gentrificación de cascos antiguos en España: el Albaicín de Granada* (tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada, accesible en <http://hdl.handle.net/10481/15460> [consulta 7/3/2018]

Películas:

Kubrik, S. (Dir.) (1987) *La chaqueta metálica* [Película]. Reino Unido: Warner Bros.

Vídeos de YouTube u otros canales:

Brea, D. (Dir.) (24/10/2017) "A Millennial Job Interview", [Vídeo], LA Reel House Media <https://www.youtube.com/watch?v=Uo0KjdDJr1c> [consulta 30/5/2018]

Diccionario:

RAE. (2014) *Diccionario de la Lengua Española* (Vigésimo tercera edición). Recuperado de <http://www.rae.es/drae/>

Obra que disponga de identificador digital -DOI- deberá llevarlo incluido al final sin añadir un punto final (si dispone de DOI se omitirá una segunda URL):

Uña Juárez, O. (2014) " Poética y comunicación. Aportaciones a la teoría de la comunicación y a la teoría de los objetos desde las Odas de Neruda". *Revista Internacional de Sociología*, 72 (3): 517-539, <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.02.11> [consulta 1/6/2018].

¿Cómo saber si el artículo que he citado dispone de DOI?

Acceder a la página <http://www.crossref.org/SimpleTextQuery> registrarse, copiar la bibliografía y nos la remitirá con o sin DOI, según el caso concreto.

IX. Declaración de privacidad

Los datos personales (direcciones, teléfonos, correos electrónicos, etc.) que los autores comuniquen a *Barataria* –y en su nombre a la Asociación Castellano-Manchega de Sociología), tanto a través de la web como del correo electrónico, se utilizarán exclusivamente para los fines aquí y allí declarados siendo publicados los que se recogen en estas *Normas de publicación*, es decir: Nombre, Universidad, Departamento, Institución de procedencia, ciudad, país, correo electrónico y los que el autor haya incluido en su Currículum Vitae (CV), de acuerdo con la nueva ley: LOPD-2018- del 24 de mayo. En ningún caso se comunicarán datos personales a otras personas o entidades no indicadas aquí.

X. Control para el envío de originales

1. El artículo (o colaboración) no lo he enviado y se encuentra en proceso de evaluación por otras revistas, nacionales o no.
2. Envío DOS archivos: uno para el CV-datos personales- y otro para el artículo o reseña.
3. Datos personales de los autores (ONLY in the first FILE)

